



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 37/2023.-

Mendoza, 05 de abril de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Cecilia Bignert, ha solicitado licencia compensatoria, del día 17 de abril hasta el día 12 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Cecilia Bignert, licencia compensatoria desde el día 17 de abril hasta el día 12 de mayo del corriente.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual indistintamente por los Fiscales de Instrucción de la mencionada Unidad Fiscal, desde el día 17 de abril hasta el día 30 de abril de 2023; y desde el día 8 de mayo hasta el 12 de mayo del corriente. Asimismo disponer la subrogancia por el Dr. Martín Lucero el día 1 de mayo de 2023; por el Dr. Darío Nora los días 2 y 3 de mayo de 2023; por la Dra. Virginia Rumbo los días 4 y 5 de mayo de 2023; y por la Dra. Mercedes Moya los días 6 y 7 de mayo de 2023.

III.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.

Andrea Chaves

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal